



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 58/22. PIE N° 97/22. 1

Sucre, 01 de junio de 2022

H.C.M. PIE N° 97/22

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 3153

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 58 de 01 de junio de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1274/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 97/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita un listado del personal designado a través de ITEM por el Ejecutivo Municipal durante la gestión 2021. Adjunte Copia legalizada del instrumento de designación.
2. Remita un listado del personal a contrato suscrito con el Ejecutivo Municipal, durante la gestión 2021. Adjunte copia legalizada del contrato.
3. Remita un listado de consultores en línea que hayan suscrito contrato con el Ejecutivo Municipal, durante la gestión 2021. Adjunte copia legalizada del contrato.
4. Remita un listado de consultores por producto que hayan suscrito contrato con el Ejecutivo Municipal, durante la gestión 2021. Adjunte copia legalizada del contrato.
5. Remita un listado de todos los jornaleros que han prestado sus servicios al municipio durante la gestión 2021. Adjunte planillas y comprobantes de pagos que han recibido los jornaleros por su servicio.
6. Remita un listado del personal designado a través de ITEM por el Ejecutivo Municipal durante la gestión 2022. Adjunte Copia legalizada del instrumento de designación.
7. Remita un listado del personal a contrato suscrito con el Ejecutivo Municipal, durante la gestión 2022. Adjunte copia legalizada del contrato.
8. Remita un listado de consultores en línea que hayan suscrito contrato con el Ejecutivo Municipal, durante la gestión 2022. Adjunte copia legalizada del contrato.
9. Remita un listado de consultores por producto que hayan suscrito contrato con el Ejecutivo Municipal, durante la gestión 2022. Adjunte copia legalizada del contrato.

ef



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 58/22. PIE N° 97/22. 1

10. Remita un listado de todos los jornaleros que han prestado sus servicios al municipio durante la gestión 2021. Adjunte planillas y comprobantes de pagos que han recibido los jornaleros por su servicio.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

